TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

RAMO SOLICITADO	AMPAROS, CLAUSULAS Y DEMÁS	DEDUCIBLES	VALORES ASEGURADOS	
	INCENDIO Y ANEXO	BASICO Y ANEXOS: Sin Deducible	**EDIFICIOS**	
	AMPAROS BASICOS		Alcaldia Municipal	1.058.598.183,00
	· Incendio y/o Rayo	TERREMOTO: ___% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO ___ SMMLV	Centro Cultural "Plutarco Elias Ramirez"	1.493.254.995,00
	· Terremoto, temblor y erupción volcánica		Casa Adulto Mayor	315.006.291,00
	· Explosión	AMIT/AMCCPH: ___% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO ____ SMMLV	Unidad de Victimas	461.192.692,00
			Otros Bienes de Uso publico	590.000.000,00
	· Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga,		INDICE VARIABLE 10%	391.805.216,10
	· Actos mal intencionados de terceros		**TOTAL EDIFICIO**	4.309.857.377,10
	· Terrorismo, actos subversivos		**CONTENIDOS**	
	· Anegación		MUEBLES Y ENSERES	282.492.304,00
	· Daños por agua		MAQUINARIA Y EQUIPOS	40.153.379,00
	· Gran cobertura (extended Coverage)		MERCANCIAS (INSTRUMENTOS MUSICALES Y LIBROS)	131.492.304,00
			DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	20.000.000,00
	CLAUSULAS PARTICULARES		INDICE VARIABLE 10%	47.413.798,70
	· Remoción de Escombros,			
	· Incendio inherente			

Amparar los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de PATIA (EL BORDO) CAUCA y aquellos por los cuales sea responsable y sus contenidos ubicados en el Municipio y dentro del territorio nacional, contra pérdidas y los daños materiales en los siguientes casos	· Anticipo de indemnización		**TOTAL TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES**	521.551.785,70
	· Gastos de preservación de bienes			
	· Reconstrucción o Reposición de Archivos			
	· Amparo automático de nuevos bienes, aviso 60 días			
	· Gastos de extinción de incendio			
	· Traslado temporal de maquinaria y equipo, - Se excluye transporte			
	· Vidrios, cobertura de rotura accidental de vidrios,			
	· Actos de Autoridad			
	· Arbitramento			
	· Ampliación aviso de siniestro 60 días			
	· Cancelación póliza 60 días, excepto para hmaccop, amit y terrorismo 10 días.			
	· Conocimiento del Riesgo			
	· Participación sobre el salvamento			
	· Definición de bienes			
	· Denominación en libros			
	· Designación de ajustadores.			
	· Modificaciones a favor del asegurado			
	· Bienes bajo cuidado tenencia y control, siempre y cuando estén detallados en el valor asegurado.			
	· Labores y materiales			
	· Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro,			
	Reposición o reemplazo			
	. Renta mensual $6.000.000 MILLONES por 6 Meses			
	SUSTRACCION		**SUSTRACCION**	
			MUEBLES Y ENSERES	282.492.304,00

	Amparar muebles y enseres, equipo de oficina no eléctrico, equipos de internet, equipos de fotografía, medición, precisión, instrumentos de la escuela de música y de laboratorio de propiedad del Municipio o que estén bajo su responsabilidad y elementos de consumo de almacén.	HURTO SIMPLE Y CALIFICADO __% VALOR PERDIDA MÍNIMO ____ SMMLV.	MAQUINARIA Y EQUIPO	40.153.379,00
			MERCANCIAS (INSTRUMENTOS MUSICALES Y LIBROS)	131.492.304,00
	AMPAROS MÍNIMOS · Hurto Calificado · Hurto Simple · Atraco · Sustracción sin violencia para máquinas y equipo de oficina. · Todo riesgo para equipos fotográficos, equipos de topografía, laboratorio, medición, precisión y de laboratorios, herramientas. **CLAUSULAS PARTICULARES OBLIGATORIAS** · Anticipo de indemnización. · Amparo automático de nuevos bienes · Traslado temporal de maquinaria y equipo. Se excluye transporte · Dineros dentro y Fuera de Caja Fuerte. **OTRAS CLAUSULAS** · Actos de autoridad · Ampliación aviso de siniestro 120 días Cancelación póliza 120 días, para HAMCCOP y AMIT diez (10) días. Conocimiento del riesgo · Conocimiento del riesgo · Participación sobre el salvamento		DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	20.000.000,00
			INDICE VARIABLE 10%	47.413.798,70
			TOTAL TODO RIESGO SUSTRACCION	521.551.785,70

	· Definición de bienes · Bienes bajo cuidado control y tenencia, · Denominación en libros · Designación de ajustadores. · Modificaciones a favor del asegurado · Restablecimiento automático del valor asegurado por pago del siniestro no aplicación de demerito por uso Reposición o reemplazo.			
	CORRIENTE DÉBIL		**TODO RIESGO CORRIENTE DEBIL**	
	OBJETO DEL SEGUROS:	HURTO CALIFICADO: __% VALOR PERDIDA MÍNIMO __ SMMLV	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	182.792.449,00
	Amparar todos los bienes eléctricos, electrónicos, de comunicación, de procesamiento de datos y audiovisuales con sus accesorios, de propiedad del asegurado y aquellos que estén bajo su responsabilidad, incluyendo radioteléfonos, portátiles, celulares y computadores portátiles	HURTO SIMPLE: __% DE LA PERDIDA MÍNIMO __ SMMLV	COMPUTADORES EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	171.500.000,00
	AMPAROS MINIMOS	TERREMOTO __% VALOR PERDIDA MÍNIMO __ SMMLV	INDICE VARIABLE 10%	35.429.244,90
	· Básico	DEMÁS EVENTOS: __% VALOR PERDIDA MÍNIMO __ SMMLV	**TOTAL CORRIENTE DEBIL**	389.721.693,90
	· Hurto simple	AMIT/AMCCPH: __% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO __ SMMLV		

· Hurto calificado
· Daños por Agua
· Gran cobertura (Extende Coverage)
· Terremoto, temblor y erupción volcánica. 100%
· Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y/o Huelga,
· Actos mal intencionados de terceros – terrorismo- acto subversivos.
Anegación
CLAUSULAS PARTICULARES OBLIGATORIAS:
· Equipos móviles y portátiles
· Movilización de equipos.
· Amparo automático de nuevos bienes aviso 120 días
· Anticipo de indemnización.
· Gastos de preservación de bienes.
· Regrabación de información, portadores externos de datos.
· Traslado temporal de bienes.Se excluye transporte
· Actos de autoridad
· Ampliación aviso de siniestro 120 días.
· Arbitramento
· Cancelación póliza 120 días, excepto para hmaccop, amit y terrorismo
· Conocimiento del riesgo
· Participación sobre el salvamento
· Bienes bajo cuidado control y tenencia
· Definición de bienes
· Designación de ajustadores.

	· Modificación a favor del asegurado			
	· Restablecimiento automático del valor asegurado por pago del siniestro, una sola vez con pago de prima.			
	· Reposición o remplazo			
	No aplicación de demerito			
	ROTURA DE MAQUINARIA **OBJETO DEL CONTRATO** Amparar la indemnización de los daños materiales que sufra prácticamente todo tipo de maquinaria equipo o instalación industrial, como consecuencia de hechos de carácter accidental inherentes a su funcionamiento o manejo, que se manifiesten en forma súbita imprevista, de propiedad del Municipio de Patia (El Bordo) - Cauca. **AMPAROS** • Básico • Impericia, descuido, sabotaje individual • Acción directa de la energía eléctrica, como resultado de corto circuito, arco voltaico, sobrevoltaje, falla de aislamiento,fenomenos electromacneticos y electro estaticos, accion directa de electricidad admosferica • Errores de diseño, defectos de material o de fabricación, mano de obra y montaje incorrecto, fatiga molecular, sobrecalentamiento. • Cuerpos extraños que se introduzcan a los equipos asegurados o los golpeen	DAÑO INTERNO: SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE DEMAS EVENTOS : __% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA, SIN MINIMO	**ROTURA DE MAQUINARIA**	
			MAQUINARIA Y EQUIPO	40.153.379,00
			INDICE VARIABLE 10%	4.015.337,90
			TOTAL TODO RIESGO RUTURA DE MAQUINARIA	44.168.716,90

	• Tempestad, granizo, helada, deshielo • Fuerza centrífuga, cuando se produzca daño por desgarramiento de la máquina Cualquier otra causa no excluida •el choque o vuelco de la misma condicion de aseguramiento, la maquinaria puede estar o no operando en revision, mantenimiento,acondicionamiento o stan by. •exposiciones de origen interno : en el caso de maquinaria movil • Incendio interno, explosión química interna y caída directa de rayo,enlodamiento. •Errores humanos de manejo por trabajadores inexpertos o incluso sabotaje **Cláusulas particulares requeridas** • Gastos adicionales por horas extras remosion de escombros • Gastos para la descontaminacion • Inundación y enlodamiento, • Flete aéreo, • Cobertura para explosión en motores de combustión interna y generadores refrigerados por hidrógeno, hasta el 100% • Honorarios profesionales • Incendio y/o rayo para equipos eléctricos, • Cobertura de incendio interno, • Pérdida de bienes para demostrar la ocurrencia y la cuantía de siniestro, • flete aéreo y expreso • Gastos adicionales por horas extras y trabajo nocturno, • Autorización automática para reparaciones en caso de siniestro • Ampliación aviso de siniestro 90 días.		

• Cancelación de la póliza 90 días, para amit 10 días. • Conocimiento del riesgo • Participación del salvamento • Modificaciones a favor del asegurado • Definición de bienes • Denominación en libros • Designación de ajustadores • Modificaciones a favor del asegurado • amparo automatico de nuevos equipos • restablecimiento automatico del valor asegurado, una sola vez con cobro de prima adicional • movilizacion traslado temporal de maquinaria (se excluye el transporte)			
INDICE VARIABLE 10%			

NOTA: LA ESTRUCTURA TECNICA DE ESTE DOCUMENTO HACE PARTE DE LA PROPOPIEDAD INTELECTUAL DE LA FIRMA A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA ESTA PROHIBIDA CUAL QUIER COPIA O REPRODUCCION DEL MATERIAL TENICO

Elaboro: Isabella Ayala - Gerente de Riesgos
Reviso y aprobo: Juan Fdo Gaviria - Gerente General